



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO
IMCY

VIGENCIA 2023



imcy.gov.co



[@imcyyumbo](https://www.instagram.com/imcyyumbo)



[@imcyyumbo](https://www.facebook.com/imcyyumbo)

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESCRIPCION DEL CONTEXTO Y AVANCES	4
3. PRINCIPALES PROGRAMAS O SERVICIOS SOLICITADOS Y ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS PRIORIZADOS POR GRUPOS DE INTERÉS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16
4. APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	20
5. RECURSO HUMANO, PRESUPUESTO Y ACCIONES DE MEJORA.	21
6. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	23



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la razón de ser del IMCY, se dio cumplimiento al Plan de Desarrollo Creemos en Yumbo 2020-2023 en el sector Cultura, entre los cuales se destacan grandes logros alcanzados por cada uno de los cinco programas.

El presente informe da cuenta de la gestión realizada por el Instituto Municipal de Cultura en la vigencia 2023. Este informe se realiza teniendo en cuenta los lineamientos del Manual único de rendición de cuentas - MURC- versión 2 de 2019, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010, la Ley 951 de 2005, que hace referencia a políticas estratégicas y temas transversales, por lo tanto, el presente informe da cuenta de la estructura de la entidad y como se utilizaron los recursos disponibles en materia de: recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales, así como del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.



2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO Y AVANCES

VISIÓN

Ser el mejor ente rector de la cultura a nivel regional, liderando el desarrollo artístico y cultural del Municipio de Yumbo, ofreciendo servicios con calidad, innovación, cobertura y eficiencia, aportando al desarrollo económico, social y educativo de la región.

MISIÓN

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tiene como misión propender y promover las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer la cultura, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, organizaciones e instituciones; propiciando la accesibilidad y disfrute de los procesos de formación, fomento, difusión, creación, investigación y organización, comprometidos en un trabajo continuo por la protección y conservación del patrimonio cultural, rescatando, preservando y fomentando los valores culturales de la comunidad Yumbeña.

VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Compromiso: La principal filosofía de los servidores públicos y el personal de apoyo del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY es asumir con responsabilidad y entereza los objetivos, la misión y la labor que desempeña la Entidad.
- ✓ Respeto: En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY se profesa el respeto por sí mismo, por las opiniones, por las preferencias y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y la sociedad. El respeto exige proceder de acuerdo con las condiciones y las circunstancias de uno y de otros y siempre partiendo de la consideración y valoración de la dignidad de la persona.
- ✓ Efectividad: En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, se evalúa el impacto, a través de la gestión efectiva de los objetivos y metas propuestas, con procesos culturales sostenibles, orientados al reconocimiento, el diálogo y la visibilización de la diversidad cultural de la entidad, para posibilitar el desarrollo del Municipio, generando la satisfacción de la comunidad con la óptima utilización de los recursos.
- ✓ Responsabilidad: En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY se asumen responsablemente los deberes, actividades y funciones de cada cargo, empoderándose del rol que cada persona cumple en la entidad desde su proceso,



de este modo se contribuye a un buen clima laboral y a la adecuada toma de decisiones.

- ✓ **Calidad:** El IMCY brindara un servicio eficiente y de calidad a través de la gestión por procesos, permitiendo el reconocimiento y posicionamiento de la Institución ante la comunidad, esto a su vez soportado con personal competente y dedicado a impulsar la generación de oportunidades que dignifiquen el quehacer cultural y posibilitando a su vez el mejoramiento continuo.
- ✓ **Honestidad:** En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY se actúa con honradez, decencia y respeto para con los servidores públicos de la Entidad y de otras entidades, de igual manera con la comunidad y en especial el manejo de los recursos públicos.
- ✓ **Proactividad:** El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo asume la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de elección sobre las circunstancias del contexto, apropiándose la responsabilidad de hacer que las cosas salgan bien y a su vez, decidir en cada momento lo que se quiere hacer y cómo lo va a hacer.
- ✓ **Transparencia:** En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY la transparencia es la actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados, comunicando las decisiones y logros de la gestión, entregando al público la información solicitada de manera veraz y oportuna. La información del Instituto es pública y está dispuesta para ser revisada por los órganos de control y comunidad en general.
- ✓ **Participación:** En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, la participación es un pilar fundamental para nuestra gestión, se generan espacios de participación ciudadana en los proyectos que ejecuta la Entidad y la participación de nuestros servidores nos conlleva al mejoramiento continuo de los procesos.

POLITICA DE CALIDAD

Como organismo rector de la cultura en el municipio, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, se compromete en asegurar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente, el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestra comunidad, coordinando y ejecutando los planes y proyectos en materia cultural y del patrimonio, a partir del compromiso y competencia del talento humano, el manejo adecuado de los recursos físicos, financieros y el mejoramiento continuo de los procesos para a su vez alcanzar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad del instituto.



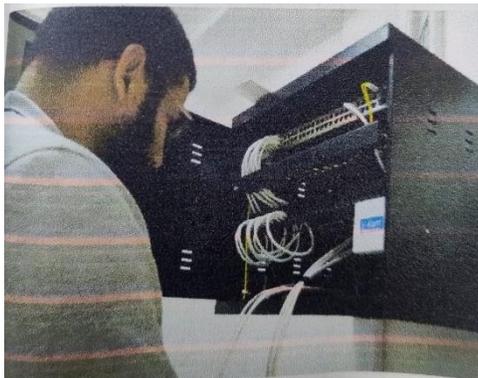
LOS LOGROS ALCANZADOS CORRESPONDEN A:

PROGRAMA 1: CREEMOS EN LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE YUMBO.

PROYECTO: ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL GENERANDO DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Vigencia 2023

- ✓ Se ha cubierto el 100% de las necesidades requeridas por el Instituto en su infraestructura cultural y sus bibliotecas para su funcionalidad (daños ocasionales, reparaciones locativas necesarias programadas y no programadas y servicio de aseo)
- ✓ Se ejecutaron los mantenimientos preventivos y/o correctivos al sistema de aires acondicionados a cargo del IMCY
- ✓ Se brindó asistencia y soporte técnico a la infraestructura cultural de las tecnologías de la información.
- ✓ Se realizó el cambio de la red de datos del IMCY
- ✓ Se realizó 1 mantenimiento preventivo y correctivo general a la red eléctrica de la infraestructura cultural y sus bibliotecas.
- ✓ Se realizó el cambio a la red telefónica del IMCY





PROGRAMA 2: CREEMOS EN UN TERRITORIO DE CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE YUMBO.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Vigencia 2023

- ✓ Se realizó 1 encuentro musical interreligioso en el marco de la Semana Santa IMCY-2023
- ✓ Se realizó 1 actividad de conmemoración a los 159 años del municipio de yumbo.
- ✓ Se realizó 1 actividad de circulación museológica dirigida a los niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas enmarcadas en la semana de la municipalidad.
- ✓ Se realizó 1 actividad de conmemoración al 20 de julio, "grito de independencia"
- ✓ Se realizó 1 actividad de conmemoración al 7 agosto batalla de Boyacá.
- ✓ Se realizó 1 actividad de conmemoración del día del artista Yumbeños.
- ✓ Se realizaron 13 actividades para la socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en los grados 6 de las instituciones educativas del municipio de yumbo.
- ✓ Se realizó 1 capacitación a los vigías del patrimonio cultural.
- ✓ Se realizaron 5 exposiciones con grupos poblacionales del Municipio de Yumbo.
- ✓ Se realizaron 40 programas de jueves de patrimonio.
- ✓ Se realizaron 20 actividades sobre el taller del ahorro.

- ✓ Se realizaron 30 acciones de fortalecimiento de los procesos y proyectos de promoción y apropiación del patrimonio cultural a través de las diferentes herramientas tecnológicas.
- ✓ Se realizaron 40 acciones de salvaguardia del patrimonio material e inmaterial arqueológico y natural del municipio de yumbo a través de estrategias de narración oral.
- ✓ Se desarrolló 1 actividad para la celebración del mes del patrimonio " 7° Feria del patrimonio Yumbo"



PROGRAMA 3: CREEMOS EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS YUMBEÑOS.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Vigencia 2023

- ✓ Se graduaron 10 estudiantes técnicos laborales en interpretación musical.
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller danza folclórica

- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de danza moderna
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Percusión Antillana
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Batería
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Flauta
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Técnica Vocal
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Guitarra
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Bajo
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Trompeta
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Saxofón y clarinete
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Teatro
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Organeta
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Dibujo y Pintura
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Violín
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Pre ballet
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Manualidades
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de Fotografía
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del taller de percusión folclórica
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del proceso de Banda sinfónica
- ✓ Se apoyó para la formación y capacitación del proceso de banda músico marcial
- ✓ Se realizó audición y grado para la escuela de artes integradas."
- ✓ Se realizaron 2 muestras artísticas y culturales del proceso de talleres.
- ✓ Se realizó la dotación de equipos de audio, sonido e insumos para el área de formación artística y cultural.
- ✓ Se realizo dotación de instrumentos musicales.





PROGRAMA 4: CREEMOS EN EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS YUMBEÑOS.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES CULTURALES Y LA ECONOMÍA CREATIVA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE FOMENTO Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Vigencia 2023

- ✓ Se realizó el 17° Concurso nacional de danzas en pareja "SOY COLOMBIANO"
- ✓ Se realizó 1 estrategia generadora de escenarios de paz, enmarcado en la diversidad y diálogos culturales que permitan las prácticas culturales.
- ✓ Se realizó 1 proceso de selección de gestores y creadores culturales al aporte BEPS.
- ✓ Se realizó el 25° Encuentro nacional de danzas " Nuestra Tierra".
- ✓ Se realizó el X Encuentro nacional de teatro manos a la obra - IMCY 2023
- ✓ Se realizó el Encuentro de bandas músico marcial.
- ✓ Se realizó el 30° Encuentro nacional de intérpretes de música colombiana "Julio Cesar García Ayala"
- ✓ Se apoyó la circulación de grupos conformados y no conformados en la participación de eventos a nivel regional, nacional e internacional.

- ✓ Se apoyó en la difusión y promoción de todos los eventos a nivel municipal.
- ✓ Se generaron 30 Espacios artísticos y culturales para incentivar el uso y apropiación de los espacios como escenarios fundamentales para fortalecer la oferta artística, circuitos, redes e intemperancias locales.
- ✓ Se desarrolló 1 Estrategia para el fortalecimiento de la cultura melómana y coleccionista como espacio de encuentro, promoción y formación
- ✓ Se realizó la Capacitación a la comunidad artística y cultural en la conformación de empresas culturales como también se realizó la conformación de 2 empresas culturales.



Vigencia 2023

- ✓ Se realizó la celebración del día del libro y derechos
- ✓ Se creó e implementó 1 club de lectura, escritura y oralidad
- ✓ Se realizaron actividades de lectura en conjunto con la biblioteca departamental mediante el bibliobús.
- ✓ Se realizaron 13 actividades de "góticas de lectura"
- ✓ Se realizaron 13 actividades de "La hora del cuento"
- ✓ Se ha realizado 13 actividades de "Lectura en voz alta"
- ✓ Se garantizó y llevó a cabo la salvaguarda de los 5 servicios que presta la red pública de bibliotecas los cuales permiten el acceso a la información académica y de ocio mediante recursos físicos y digitales
- ✓ Se aumentó la cobertura de los programas ofrecidos por la biblioteca pública Municipal. Mediante la realización del 27° Concurso Anual del Cuento Literario.
- ✓ Se realizaron 1 actividad de vacaciones creativas de fin de año.



POBLACIÓN ATENDIDA

# Impactos y/o asistentes	#ARTISTAS	ACTIVIDAD	PROGRAMA	Proyectos	Impactos
703		DANZA MODERNA	FORMACION, TALLERES	Formacion Artistica y cultura	16863
50		DANZA FOLCLORICA			
144		PRE BALLET			
80		PERCUSIÓN ANTILLANA			
190		BATERIA			
52		FLAUTA			
66		TEATRO			
236		ORGANETA			
139		VIOLIN			
546		DIBUJO Y PINTURA			
242		TEC. VOCAL			
22		TROMPETA			
11		SAXOFON - CLARINETE			
26		BAJO			
66		MANUALIDADES			
80		FOTOGRAFÍA			
298		GUIARRA			
189		PERCUSION FOLCLORICA			
262		BANDA SINFONICA			
198		BANDA MUSICO MARCIAL			
13000		MUESTRAS			
150	31	AUDICION	ESCUELA		
40		EN. EGRESADOS			
32		INSCRITOS NUEVOS 1 SEMESTRE			
10		GRADUADOS			
504		ESPACIOS DE PAZ	FOMENTO	Fomento y Difusion	25204
4000		CONCURSO DANZAS EN PAREJA			
3000		ENCUENTRO DE DANZAS			
9000		E. MUSICA			
2000		30 ESPACIOS			
2500		TEATRO			
3000		BANDAS			
1200		MELOMANOS			
38		ASISTENTES AL IMCY TALLERES	IMCY	Infraestructura	10821
5135		AUDITORIO			
5608		CCY			
40		ESCUELA			
12194		LEY PATRIMONIO	PATRIMONIO	patrimonio	45928
6766		CAPACITACIONES			
26968		OTROS			
9691		ASISTENTES LOCAL	BIBLIOTECA	biblioteca	11873
480	514	CUENTO LITERARIO			
1702		ACTIVIDADES EXTERNAS			
110658	545	416%			

MEDICIONES REALIZADAS

No.	NOMBRE INDICADOR PDM	% CUMPLIMIENTO 2023	BPIN PROYECTO
1	Número de equipamientos artísticos y culturales, mejorados y dotados.	100%	2021768920046
2	Número de jornadas de promoción del patrimonio material e inmaterial, desarrolladas.	100%	2021768920051
3	Número de instituciones educativas públicas, con socialización de la Ley de gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural, intervenidas.	100%	2021768920051
4	Número de procesos de formación patrimonial, desarrollados.	100%	2021768920051
5	Número de programas de formación técnica laboral de la escuela de artes integradas, creados.	100%	2021768920043
6	Número de talleres de formación artística, desarrollados.	100%	2021768920043
7	Número de procesos de fortalecimiento y promoción artística y cultural, implementados.	85%	2021768920043
8	Número de Encuentros Nacionales de Danzas, realizados.	100%	2021768920045
9	Número de Encuentros Nacionales de Intérpretes de Música Colombiana, realizados.	100%	2021768920045
10	Número de encuentros nacionales de teatro, realizados.	100%	2021768920045
11	Número de encuentros de bandas músico marciales, realizados.	100%	2021768920045

No.	NOMBRE INDICADOR PDM	% CUMPLIMIENTO 2023	BPIN PROYECTO
12	Número Estímulos para fomentar la economía naranja, otorgados.	100%	2021768920045
13	Número de programas con enfoque poblacional para la promoción, circulación artística y cultural, implementados.	100%	2021768920045
14	Número de Planes de economía naranja con enfoque territorial y poblacional, formulados e implementados.	100%	2021768920045
15	Número de servicios en las bibliotecas públicas encaminadas al programa nacional "Leer es mi cuento", mejorados.	100%	2021768920050
16	Número de procesos de descentralización para fortalecer hábitos de lectura y escritura, desarrollados.	100%	2021768920050
17	Número de Concursos Municipales de Cuento Literario, desarrollados.	100%	2021768920050

EJECUCION PRESUPUESTAL PROYECTOS

BPIN	UNIDADADTV	PROYECTO	TOTAL APRO. DEF.	TOTAL EJECUCIÓN	% EJE.
2021768920043	IMCY	implementación de estrategias de formación y capacitación artística y cultural para la reconstrucción del tejido social en el municipio de Yumbo	\$ 1.478.706.050,00	\$ 1.434.535.050,00	97,01%
2021768920045	IMCY	fortalecimiento de la diversidad de expresiones culturales y la economía creativa mediante estrategias de fomento y difusión artística y cultural del municipio de Yumbo.	\$ 3.383.619.690,00	\$ 3.383.619.690,00	100,00%
2021768920046	IMCY	adecuación, dotación y mantenimiento de la infraestructura artística y cultural generando desarrollo y fortalecimiento de todas las actividades culturales del municipio de Yumbo.	\$ 636.953.862,00	\$ 636.953.862,00	100,00%
2021768920050	IMCY	fortalecimiento de las estrategias de la biblioteca pública municipal para garantizar el libre acceso a la información y a la lectura en la comunidad del municipio Yumbo	\$ 1.183.483.950,00	\$ 1.183.483.940,00	100,00%
2021768920051	IMCY	implementación de estrategias para la gestion, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Yumbo.	\$ 244.411.050,00	\$ 244.411.050,00	100,00%

PROBLEMAS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IDENTIFICADOS

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo cuenta con dos sedes propias, una alquilada, la cual en su sede principal carece de acceso para la población en situación de discapacidad motriz hacia los niveles 2 y 3, así mismo, en el auditorio ubicado en el primer piso actualmente no cuenta con sistema de aire acondicionado que permita un ambiente confortable para mejorar la experiencia de los visitantes, artistas y comunidad en general.

3. PRINCIPALES PROGRAMAS O SERVICIOS SOLICITADOS Y ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS PRIORIZADOS POR GRUPOS DE INTERÉS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo los principales programas y servicios solicitados son:

PROGRAMAS	SERVICIOS
PROGRAMA 1: CREEMOS EN LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE YUMBO.	Solicitud de los espacios: Auditorio, Centro Cultural de Yumbo y sala de exposiciones.
	Préstamo de espacios físicos para grupos artísticos independientes.

<p>PROGRAMA 2: CREEMOS EN UN TERRITORIO DE CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE YUMBO.</p>	<p>Promoción y difusión del patrimonio cultural del municipio de Yumbo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esto incluye la sensibilización de la comunidad sobre la importancia del patrimonio cultural, así como la elaboración de estrategias para proteger el patrimonio.
	<p>Sala de exposiciones: Espacio físico del IMCY en el cual se instalan exposiciones alusivas al patrimonio cultural, para visibilizar artistas plásticos, arqueología, fotografía, tradiciones, imágenes religiosas, fechas conmemorativas de Colombia, alianzas estratégicas con entidades que fortalecen el patrimonio como el banco de la república y la biblioteca departamental, entre otros.</p>
	<p>Protección y salvaguarda del patrimonio cultural del municipio de Yumbo.</p>
	<p>Capacitación en patrimonio cultural dirigido a: docentes, estudiantes, policía de turismo, comunidad en general.</p>
<p>PROGRAMA 3: CREEMOS EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS YUMBEÑOS.</p>	<p>Talleres Artísticos en las dos sedes institucionales.</p>
	<p>Escuela de Música.</p>
	<p>Apoyo de talleristas a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en áreas urbanas y rurales del municipio de Yumbo.</p>

	Apoyo con artistas y procesos institucionales a solicitud de la comunidad en general
PROGRAMA 4: CREEMOS EN EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS YUMBEÑOS.	Fomentar la circulación artística y cultural a nivel local, regional y nacional
	Fomentar acciones de cultura ciudadana dirigido a: instituciones educativas, dependencias de la administración municipal, entre otras.
PROGRAMA 5: CREEMOS EN ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD: BIBLIOTECAS Y ESPACIOS PARA EL CRECIMIENTO DE LOS YUMBEÑAS.	Sala infantil: colecciones infantiles de tipo instructivo, educativo, divertido y mucho más.
	Carnetización: servicio para la inscripción a la llave del saber y solicitud de préstamo externo de libros.
	Sala de consulta: Consulta y lectura libre de carácter personal o profesional.
	Sala de sistemas: Consultas, investigaciones, lectura por medio de portátiles y Tablet
	Hemeroteca: libros de escritores yumbeños y también que hablan de la historia de nuestro municipio.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY mediante sus diferentes servicios prioriza a los grupos vulnerables tales como la población víctima del conflicto armado, en los servicios de talleres de formación artísticos el cual exoneramos de los costos de inscripción garantizándoles el pago del seguro estudiantil.

ODS	INDICADOR
ODS 4. Educación de calidad	Número de equipamientos artísticos y culturales, mejorados y dotados.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Número de jornadas de promoción del patrimonio material e inmaterial, desarrolladas.
	Número de instituciones educativas públicas, con socialización de la Ley de gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural, intervenidas.
ODS 4. Educación de calidad	Número de procesos de formación patrimonial, desarrollados.
	Número de programas de formación técnica laboral de la escuela de artes integradas, creados.
	Número de talleres de formación artística, desarrollados.
	Número de procesos de fortalecimiento y promoción artística y cultural, implementados.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Número de encuentros nacionales de danzas, realizados.
	Número de encuentros nacionales de intérpretes de música colombiana, realizados.
	Número de encuentros nacionales de teatro, realizados.
	Número de estímulos para fomentar la economía naranja, otorgados.
	Número de programas con enfoque poblacional para la promoción, circulación artística y cultural, implementados.
	Número de planes de economía naranja con enfoque territorial y poblacional, formulados e implementados.

ODS	INDICADOR
	Convenio de cooperación internacional para el desarrollo y la promoción del talento cultural, implementado.
	Número de servicios en las bibliotecas públicas encaminadas al programa nacional "Leer es mi cuento", mejorados.
	Número de procesos de descentralización para fortalecer hábitos de lectura y escritura, desarrollados.
	Número de concursos municipales de cuento literario, desarrollados.

4. APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP) y con base en los puntos de acuerdo de paz, el Instituto de Cultura promovió el compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos específicamente los derechos relacionados con el fomento y el acceso a la cultura por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Como se explicó anteriormente, esta entidad promueve el acceso a la cultura a través del cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo y la ejecución de los proyectos de inversión cuyos objetivos se relacionan con el fomento y la promoción de la cultura, el fortalecimiento de los servicios bibliotecarios, la protección al patrimonio y la conservación de las infraestructuras culturales. Adicional a lo anterior se puede mencionar que a través de los programas ofertados por el Instituto la población en general puede acceder a la oferta de servicios artísticos y culturales siendo estos un medio para el buen goce del tiempo libre, aprendizaje y fortalecimiento de habilidades.

Programas misionales

- ✓ Programa de formación y capacitación artística y cultural: Talleres Artísticos, Escuela de Música y Apoyo de talleristas a organizaciones no gubernamentales.

- ✓ Programa de fomento y la difusión artística y cultural: Generación de espacios artísticos y culturales con fines de celebración de fechas específicas, celebración cumpleaños de barrios y demás.
- ✓ Programa bibliotecas y espacios para el crecimiento de los yumbeños : Solicitud de articulación con las diferentes instituciones Educativas para la generación de espacios de lectura.
- ✓ Conservación y salvaguardia del patrimonio cultural de Yumbo
- ✓ Infraestructura artística y cultural

Servicios:

- ✓ Solicitud de los espacios: Auditorio y Centro Cultural de Yumbo.
- ✓ Solicitud de Certificaciones laborales, certificados de estudio, certificados de asistencias a talleres, entre otros.

5. RECURSO HUMANO, PRESUPUESTO Y ACCIONES DE MEJORA.

PLANTA DE PERSONAL

Con base a la Resolución número 10-03-18-76 del 18 diciembre del año 2017 y la resolución número 10-03-18-051 de septiembre 16 de 2020, así se encuentra conformada la planta de la entidad:

- ✓ Provisionales.

A la fecha en provisionalidad se encuentran los cargos de: Técnico y Auxiliar de Servicios Generales, los cuales fueron reportados en el plan anual de vacantes.

- ✓ De Carrera Administrativa.

Los cargos de Carrera Administrativa son: secretario, Coordinador de Área y Auxiliar Administrativo.

- ✓ Libre Nombramiento y Remoción.

El cargo de Gerente y Tesorero.

- ✓ De período fijo por 4 años.

El cargo de asesor de Control Interno.

Para un total de ocho (8) cargos.

NIVEL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	No CARGOS
DIRECTIVO	GERENTE	50	10	1
ASESOR	ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	105	1	1
PROFESIONAL	TESORERO	201	9	1
	COORDINADOR DE AREA	219	5	1
TECNICO	TECNICO	314	18	1
ASISTENCIAL	SECRETARIA	440	18	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	1
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	04	1
TOTAL, CARGOS				8

Fuente: Elaboración propia

RELACIÓN PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, LICENCIA DE MATERNIDAD Y TELETRABAJO

ITEM	CONDICION	CANTIDAD	PROCESO
1	DISCAPACIDAD FISICA	1	Planta - Secretaria
		1	Talleres de formación CPS
2	ESTADO DE GESTACION	1	Talleres de formación CPS
		1	Financiero CPS

Fuente: Resolución 10-03-18-76 de diciembre 18 del año 2017

ACCIONES DE MEJORA

1. Mejora continua en la actualización de procesos y procedimientos de la gestión en la entidad.
2. Apoyo en la utilización de herramientas como Google Forms. para las encuestas de percepción en los eventos de la entidad. Información documentada y controlada.
3. Apoyo en la programación de auditorías internas a la oficina de control interno de la entidad.

6. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Propuesta de mejoramiento por servicios o procesos de la entidad

La entidad desde cada uno de los procesos (ante todo los procesos misionales) debe velar por establecer el seguimiento a las PQRSDF y las encuestas de satisfacción para lograr un mejoramiento continuo que se haga desde los procesos.

Informe de auditoría interna

Para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes auditorías internas:

- Gestión de Mejoramiento Institucional,
- Gestión Artística y Cultural,
- Gestión Económica y Financiera y
- Gestión Jurídica y de Contratación.

Adicionalmente se realizaron 3 arquezos de caja menor y una auditoría selectiva al proceso contable financiero, las cuales no han arrojado hallazgos.



En el año 2023 se logró fenecer la cuenta frente a la auditoría externa de la Contraloría Municipal de Yumbo.

Recomendaciones, oportunidades y retos.

Plan de Mejoramiento institucional.

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría municipal dio como resultado un total de 7 hallazgos, 5 de índole administrativo y 2 con presunta incidencia disciplinaria

para la vigencia 2022 se logró el fenecimiento de la cuenta anual consolidada y actualmente el plan de mejoramiento se encuentra en un avance del 95%.

Se adelantaron acciones como: actualización de los procesos en secop II, utilización del módulo de activos fijos, y los demás hallazgos de índole administrativo.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY									
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN CIUDADANO A DICIEMBRE 31 DE 2023									
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO: El asesor de Control Interno presenta el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2023. Desde control interno se ha realizado verificación de cumplimiento al consolidado allegado por el líder de Gestión de Planeación a través del Proceso de Dirección Estratégico. De igual forma se verifican los soportes allegados por cada uno de los responsables de los componentes y de las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción de la vigencia 2023 a fin de dar cumplimiento de la estrategia establecida, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016 y a los Artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 que establece:									
ARTICULO 73: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.									
ARTICULO 76: Padrato. En aquellas entidades donde se tenga implementado un proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se podrán validar sus características contra los estándares exigidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.									
OBJETIVO 1: 1. Prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados, mediante la implementación de acciones y controles en el mapa de riesgos de corrupción. 2. Verificar el avance de cumplimiento de las actividades propuestas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido por la ley, y a los parámetros indicados en la guía metodológica denominada «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-versión 2 de 2015» «Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión No. 05 de 2022 emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.									
El Asesor de Control Interno, realiza el presente seguimiento con base en lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto 264-1 de 2012, Decreto 124 de 2016 y Carta «Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 del DAFP». El Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano está conformado por 6 componentes a saber: 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. 3. RENDICIÓN DE CUENTAS. 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS. 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. 6. INICIATIVAS ADICIONALES.									
Las Entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal de serán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano, las acciones adelantadas en la materia, en las siguientes fechas de corte: abril 30, agosto 31 y diciembre 31.									
Para el caso del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo se evidenció que el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano fue elaborado con la participación de líderes de procesos, consolidado, adoptado y socializado con los funcionarios, contratistas y partes interesadas.									
En atención al Decreto 124 de 2016 Artículo 1, documento Estrategia para la Construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, control interno efectuó el seguimiento y el control a la implementación de la estrategia y a los avances de las actividades consignadas en el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes fechas de corte y publicación: PRIMER SEGUIMIENTO: Con corte al 30 de abril y publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. SEGUNDO SEGUIMIENTO: Con corte al 31 de agosto y publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. TERCER SEGUIMIENTO: Con corte a 31 de diciembre y publicación dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2024.									
El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, asume el compromiso de contribuir en la lucha contra la corrupción y de establecer mecanismos que permitan que la administración Pública esté al servicio de la comunidad como lo establece la Constitución y la Ley.									
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO									
PRIMER COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de avance actividad	% cumplimiento del componente	
Gestión del riesgo de corrupción 16,67%	1. Política de Riesgos	1.1	Revisión y actualización política de riesgos de corrupción	Política de riesgos de corrupción adaptada a las necesidades de la entidad	Libres del proceso de planeación	31 de diciembre de 2023	Control Interno realizó seguimiento a la política de riesgos establecida en la entidad, de acuerdo a dicha revisión se hizo la recomendación para que se revise dicha política y que se tenga en cuenta la nueva guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas en su versión No. 05 de 2020. Esto en relación a las responsabilidades de acuerdo al planteamiento de la política de riesgos de corrupción y a las de las líneas de líderes que define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG. Se evidenció esta en el acta No. 01 del 11 de enero de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento al plan. En esta se toma la decisión de continuar hasta el mes de junio de 2023 de seguir trabajando con la anterior pero se va a actualizar a la versión 05.	2,38%	16,28%
		1.2	Divulgación a los funcionarios de la política de riesgos de corrupción	Registro de la divulgación realizada a los funcionarios	Libres del proceso de planeación	31 de diciembre de 2023	Se socializó a los funcionarios de la entidad la política de riesgos existente para el plan anticorrupción y de atención al Ciudadano para la vigencia 2023. Socialización realizada a través de acta de reunión con personal de planta. Acta No. 02 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De igual forma se está trabajando en la construcción de la matriz de riesgos versión 5 con los líderes de proceso.	2,38%	
	2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Revisar y ajustar la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2023	Matriz de Riesgos de corrupción por procesos actualizada para la vigencia 2023	Libres de los procesos Planeación	31 de diciembre de 2023	Se está construyendo por parte de Planeación la matriz de riesgos con base en la versión 05 de 2020.	2,38%	
	3. Consulta y Divulgación	3.1	Comunicación y divulgación de Mapa de riesgos de corrupción de la entidad en la página WEB de la entidad	Mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web.	Libres del proceso de Planeación	31 de diciembre de 2023	El 19 de enero de 2023, se publicó en la página web institucional el documento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, en el cual se puso a disposición de la comunidad Mapa de Riesgos de Corrupción. No hubo observaciones puntuales sobre los riesgos, controles y acciones preventivas definidas, se procedió a publicar el definitivo el 31 de enero 2023. https://www.imcy.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Plan-Anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023.pdf	2,38%	
	4. Monitoreo y Revisión	4.1	Monitoreo periódico al Mapa de corrupción.	Mapa de Riesgos de corrupción con monitoreo cuatrimestral.	Libres de Procesos	Cuatrimstral	En este cuatrimestre como se viene trabajando con los líderes de proceso, planeación hizo monitoreo y revisión.	2,00%	
	5. Seguimiento	5.1	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.	Mapa de Riesgos de corrupción con seguimiento cuatrimestral.	Meta Asesor de Control Interno	31 de diciembre de 2023	Se realizó el primer seguimiento con líderes de proceso con corte al 31 de agosto de 2023.	2,38%	
	5.2	Publicación de seguimientos realizados en la página web de la entidad	Informe publicado en la página web	El Asesor de Control Interno	* 10 días hábiles del mayo de 2023 * 10 días hábiles del mes de septiembre de 2023 * 10 días hábiles del mes de enero de 2024	Se realizó la publicación del primer seguimiento se realiza entre los primeros 10 días hábiles del mes de mayo de 2023.	2,38%		
TOTAL COMPONENTE							16,28%		

SEGUNDO COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY desarrolla acciones que permiten facilitar el acceso a los servicios que se brindan a la comunidad tales como el acceso a los trámites y/o procedimientos administrativos en referencia a requerimientos hacia la entidad, de esta manera el IMCY ejecuta acciones administrativas y brinda las herramientas tecnológicas al servicio del ciudadano con el fin de simplificar, estandarizar, en algunos casos eliminar, optimizar y automatizar los trámites o procedimientos administrativos existentes.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY, en el marco del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definido por el Gobierno Nacional, se compromete a establecer y ejecutar acciones que faciliten el acceso por parte de los ciudadanos a los servicios prestados por la Entidad y cualquier otro proceso que requieran los usuarios. Para tal fin nose ahorran esfuerzos por parte de la entidad con el fin de facilitar a su acceso, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Se realizó su registro y aprobación en el SUIIT (Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos Administrativos).

Utilizando los diferentes recursos con que cuenta la entidad como son: humano, técnico, tecnológico y económico, se da cumplimiento a los componentes que se ha trazado el Estado a través de la política de Gobierno en Línea.

Da cumplimiento al artículo 6° del Decreto 103 del 20 de enero de 2015. Publicación de los Trámites y servicios que se adelantan ante los sujetos obligados.

Componente	Sub componente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de avance actividad	% cumplimiento de l componente	
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 16.67%	1. Identificación de trámites u otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano.	1.1	Evaluar e identificar nuevos trámites, procedimientos administrativos u OPAS en la entidad.	Trámites o procedimientos administrativos identificados	Líderes de procesos y gerente.	31 de diciembre de 2023	Se evaluaron las OPAS que se encuentran reportadas ante el DAFF para a sus posibles mejoras en la vigencia 2023. Prestamo Biblioteca, Alquiler de espacios y Curso de sistemas para el adulto mayor. Realizado en el cuatrimestre enero a abril de 2023	2,50%	5,28%
		1.2	Actualizar el inventario de trámites de la entidad.	Actualización realizada de acuerdo a la identificación de nuevos trámites o procedimientos administrativos	Comité anti trámites y de Gobierno en línea o comité de Gestión y Desempeño	De acuerdo a la fecha de actualización		0	
		1.3	Reportar al DAFF los trámites u OPAS generados en la entidad, para establecer el Inventario actualizado y su debido registro en el SUIIT (Sistema Único de Información de trámites)	Reporte de trámites u OPAS en el SUIIT (DAFF)	Líder TIC y comité anti trámite y de gobierno en línea o comité de gestión y desempeño	De acuerdo a fecha de identificación de trámite administrativo u OPA		0	
	2. Priorización de trámites	2.1	Análisis variables externas e internas que afectan el trámite o procedimiento administrativo existente y establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.	Diagnóstico de trámites a intervenir con sus respectivas variables internas e internas.	Líderes de procesos y gerente.	Abril y Agosto 2023	Se analizaron con los responsables en el desarrollo de las OPAS existentes como afectan las variables internas y externas y las posibles mejoras que pueden ser aplicadas para mejorar el servicio.	1,38%	
		2.2	Establecer un cronograma de actividades en el cual se describan fechas actividades y responsables para el desarrollo de acciones de mejora en los trámites existentes.	Cronograma establecido con acciones de mejora propuestas.	Líderes de procesos y gerente	De acuerdo a la fecha de la acción realizada	Se estableció un cronograma de trabajo en la vigencia 2023 con actividades y responsables para la evaluación y ejecución de las OPAS existentes.	1,38%	
		TOTAL COMPONENTE							

TERCER COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS										
La Rendición de Cuentas es concebida por la Institución como un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual se brinda información constante, de manera clara, entendible, de fácil acceso, habilitando diferentes espacios e instrumentos a través de los cuales los interesados pueden interactuar con la Institución y de esta manera conocer los avances y los resultados de la gestión. De igual forma se da la audiencia pública de rendición de cuentas con la evaluación respectiva.										
Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de avance actividad	% cumplimiento del componente		
RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Mantener actualizada la página Web y las redes sociales con información clara y oportuna del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.	Página web y redes sociales con información actualizada	Líder de comunicaciones y líderes de procesos	Permanente	Se evidencia que la página web del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo se actualiza de manera Permanente.	1,51%	13,26%	
		1.2	Informar sobre el avance de la gestión (respecto de las metas, fines, objetivos y ejecución del plan de acción del IMCY, así como la ejecución presupuestal.	Página web con información actualizada sobre la gestión	Líder de planeación, líder de comunicaciones.	Permanente	A la fecha de la evaluación, el proceso de Planeación ha realizado los reportes del avance de la gestión institucional ante el Departamento Administrativo de Planeación e Informática. Se evidencia evaluación del primer trimestre.	0,35%		
		1.3	Publicar para comentarios de los interesados el pre documento del plan de anticipación y de atención al ciudadano 2023.	Pre documento del plan de anticipación y de atención al ciudadano publicado para comentarios y/o iniciativas por parte de la ciudadanía.	Líder proceso de Planeación	31 de enero de 2023	El 19 de enero de 2023, se publicó en la página web institucional el pre documento del Plan Anticipación y de Atención al Ciudadano, en el cual se puso a disposición de la comunidad para las respectivas observaciones. El 31 de enero de 2023 se publicó el definitivo.	0,35%		
		1.4	Divulgar para conocimiento de todos los interesados el Plan de Acción anual, e informe de gestión del año anterior con el fin de dar a conocer a la comunidad en general y que personas interesadas, puedan realizar seguimiento a su cumplimiento y ejecución.	Plan de acción publicado 2023, informe de gestión de la vigencia 2022 publicado.	Líder proceso de Planeación	31 de diciembre de 2023	El 26 de enero de 2023 fue publicado el Plan de Acción de la entidad y el informe de gestión de la vigencia 2022 lo cual se evidencia en la página web de la Institución.	1,51%		
		1.5	Mantener informada a la ciudadanía sobre los temas relevantes de la Gestión de la entidad relacionados con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.	Boletines de prensa	Líder de comunicaciones y responsable de la página web	Permanente	La entidad realiza difusión de las diferentes actividades en cumplimiento de sus objetivos estratégicos a través de los diferentes canales de difusión. Canales: Página web institucional www.imcy.gov.co Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter y la Emisora local.	1,51%		
		1.6	Dar respuesta oportuna y clara a las solicitudes de información requeridas por la ciudadanía.	Respuestas a solicitudes de información	Líder de mejoramiento institucional, asesor jefe de control interno y funcionario designado para realizar seguimiento constante.	Permanente	Se han dado respuesta a las solicitudes presentadas a la entidad de manera oportuna. Se realizó informe de PQRSDF de primer semestre de 2023, por parte del asesor de control interno el cual se publica en la página web de la Institución. https://www.imcy.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Informe-PQRSDF-Semestre-2.pdf	1,51%		
		1.7	Publicar en carteleras de la entidad, información actualizada y de interés para el público visitante.	Mantener actualizadas carteleras institucionales	Líder de comunicación pública, líderes de procesos.	Actualizar mínimo una vez por mes	De manera permanente se actualizan las carteleras institucionales para brindar información de interés institucional al personal visitante.	1,51%		
	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Establecer diálogo permanente con la ciudadanía, mediante el uso de tecnologías de información tales como correo electrónico, chat y redes sociales (Instagram y Facebook).	Herramientas virtuales de diálogo establecidas	Líder de comunicaciones	Permanente	Esta actividad se realiza de manera permanente a través de los diferentes canales que tiene la entidad para divulgar su información. Canales: Página web institucional www.imcy.gov.co Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter y emisora local.	1,51%		
		2.2	Realizar una audiencia pública participativa con diferentes espacios para el diálogo en el ejercicio de rendición de cuentas sobre la gestión de la entidad vigencia 2022.	Audiencia pública de rendición de cuentas	Líderes de los procesos	Primer semestre 2023	A la fecha del presente seguimiento la audiencia se llevo a cabo	1,10%		
	3. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.1	Realizar evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia anterior con el fin de identificar los aspectos mejor para el próximo informe.	Evaluación de rendición de cuentas realizada	Gerente, Líder de Planeación y líder de comunicación pública.	Proceso llevado a acabo	Se encuentra el informe de la audiencia de rendición de cuentas del periodo anterior.	1,20%		
		3.2	Comunicar sobre los resultados de la audiencia pública de Rendición de cuentas en página web.	Informe sobre los resultados de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas publicada.	Líder de planeación y líder de comunicaciones	Realizado				
		3.3	Aplicar encuestas de percepción y satisfacción del ejercicio de rendición de cuentas o información sobre la gestión que se adelanta con la ciudadanía y los grupos de interés.	1 encuesta de satisfacción aplicada	Responsable de planeación / Asesor de Control Interno	Realizado	Se efectuaron las actividades de acuerdo al tema de la rendición de cuentas la cual fue publicada.	1,20%		
		3.4	Publicar los resultados de la encuesta de percepción.	Resultados de la encuesta de percepción publicados	Responsable de planeación y líder de comunicaciones, Asesor de Control Interno.	Realizado				
								13,26%		

CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Atender respetuosamente los PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades) que se presentan por parte de la ciudadanía a través de los diferentes medios (El Oficio - físico - ventanilla única - página web) y cerciorarse de que se di respuesta en los términos establecidos por la Ley, así como también que actualizables como insumos para el mejoramiento continuo de la entidad a través de sus procesos.

La cartilla Estrategias Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano propone su construcción teniendo en cuenta mecanismos para: El desarrollo institucional, la cultura del servicio al ciudadano y fortalecimiento de los canales de información y comunicación. De acuerdo al seguimiento se pudo evidenciar que las acciones para cumplir con el servicio de atención al ciudadano de manera física y virtual, se vienen cumpliendo de acuerdo a las actividades programadas ya que se atiende de manera personal en la recepción (ventanilla Única) para el recibido de información a los ciudadanos y se cuenta con la página web institucional.

El propósito de esta estrategia es ubicar al ciudadano en el centro de los procesos de la entidad para que la atención a sus necesidades y la garantía de sus derechos sean objetivos prioritarios de la gestión institucional, desde la perspectiva de la construcción de confianza, en articulación con las políticas de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información, racionalización de insumos y fortalecimiento institucional. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Componente	Subcomponente	Actividades	Método o producto	Responsable	Fecha Programada	Seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de avances actividad	% cumplimiento del componente		
Servicio al ciudadano 16,67%	1. Estructura administrativa y/o direccionamiento estratégico	Realizar seguimiento periódico a los tiempos de respuesta de los PQRSDF.	Informe de PQRSDF con el análisis respectivo.	Asesor de Control Interno	Informe semestral	Informes entregados y reportados en la página de la entidad	2,38%	15,40%		
			Informe de gestión de la entidad sobre la atención de PQRSDF.	Asesor de Control Interno	semestral	Informes entregados y reportados en la página de la entidad				
			Publicación de Informe de gestión de PQRSDF	Líder del proceso de comunicaciones y Asesor de Control Interno	semestral	Informes entregados y reportados en la página de la entidad				
			Realizar ajustes puntuales a los espacios físicos y electrónicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad.	Gerente	Entre enero y abril de 2023	Se actualizó la plataforma y la página para la atención de los PQRSDF de los ciudadanos.				
			Lugar que los sistemas de información faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos.	Gerente	A la fecha	Se encuentra en funcionamiento el sistema de Gestión documental "Orfeo" y habilitado el botón PQRSDF para ser utilizados por los ciudadanos. https://www.imcy.gov.co/orfeo/				
	2. Fortalecimiento de los canales de atención	Mantener múltiples canales de contacto vía telefónica, redes sociales, por correo electrónico y buzón de sugerencias, página web, botillón de acceso integral del ciudadano más allá de la vía presencial.	Canales de comunicación activos	Gerente y Líder de comunicaciones	Permanente		Esta actividad se realiza de manera permanente a través de los diferentes canales que tiene la entidad para divulgar su información. Canales: Página web institucional www.imcy.gov.co - Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter. Entorno local.		2,38%	
							3. Talento humano		3.1	Sensibilizar a los servidores y personal vinculado al IMCY respecto a la adecuada atención al ciudadano.
	4. Normativo y procedimental		4.1	Aplicar los Procedimientos para recepción y gestión a las Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos, Denuncias - PQRSDF.	PQRSDF atendidas acorde al procedimiento establecido	Líder del proceso de Mejoramiento Institucional y Gestión Documental.	Permanente		Existen en la entidad procedimiento denominado TRÁMITE DE SOLICITUDES (QUEJAS, RECLAMOS, DERECHOS DE PETICIÓN, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS) PRÁMITE- el cual se aplica de manera Permanente.	2,38%
			4.2	Ajustar los procedimientos a los cambios normativos	Procedimientos actualizados	Líder del proceso de Mejoramiento Institucional y Gestión Documental.	Cuando se presenten cambios normativos o se requiera ajustar el procedimiento		Se recomienda ajustar el procedimiento de PQRSDF por cuanto se evidencia que se encuentra desactualizado.	2,00%
	5. Relación con el ciudadano		5.1	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y al servicio recibido, e informar los resultados con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Medición de satisfacción ciudadana realizada	Gerente, Líderes de procesos misionales, Líder de proceso mejoramiento Institucional y Asesor de Control Interno	Permanente		Los Procesos Misionales realizan encuestas de satisfacción de manera periódica con el propósito de conocer la percepción respecto de la calidad y accesibilidad de la oferta institucional. Las tabulaciones de las mismas se realizan de manera permanente para generar los informes respectivos. Están pendientes de aplicar encuestas de satisfacción al proceso de formación.	1,50%
5.2			Mantener actualizado el link en la página WEB de preguntas frecuentes que los ciudadanos puedan resolver de manera ágil sus inquietudes.	Link en la página WEB Preguntas frecuentes actualizado	Responsable Ley de Transparencia y página web institucional	Permanente	La página Web Institucional cuenta con el Link Preguntas frecuentes http://imcy.gov.co/votantes/2/informacion-de-interes/ .	2,38%		
TOTAL COMPONENTE								15,40%		

QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas a lograr el fortalecimiento de este derecho.

OBJETIVO: Fomentar el derecho de acceso a la información pública y mejorar la gestión administrativa a través de Cultura de la Legalidad y la Integridad. La política "Estrategia Plan Anticorrupción y de Rendición al Ciudadano" propone su construcción teniendo en cuenta mecanismos para el desarrollo institucional, la cultura del servicio al ciudadano y fortalecimiento de los canales de información y comunicación basados en la Ley 1712 de 2014. A través de esta estrategia se definen los mecanismos que faciliten a la ciudadanía un adecuado acceso a la gestión pública como derecho fundamental a la información, mediante los cuales desarrolla e implementa la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Componente	Sub-componente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de avance actividad	% cumplimiento del componente	
Transparencia y acceso a la Información 16,67%	5. Lineamientos de Transparencia Activa	5.1. Verificar el correcto funcionamiento de las opciones del Link "Transparencia y acceso a la información pública".	Link de transparencia y acceso a la información pública funcionando	Lider de comunicaciones y responsable de página institucional	Permanente	De acuerdo a los requerimientos legales se verifica el correcto funcionamiento de los Link establecidos para la Ley de Transparencia.	8,33%	16,66%	
		5.2. Avanzar en la Publicación de la información mínima establecida en la Ley 1712 de 2014. Transparencia activa pasiva de carácter obligatorio.	Información publicada en sitio WEB IMCY	Lider de planeación, Responsable de publicación de información Ley de Transparencia	Permanente	De acuerdo a los requerimientos legales se verifica la publicación de la información mínima establecida en la Ley 1712 de 2014. La cual se realiza de manera Permanente. Documentado a la evaluación realizada por la entidad. Frente al avance de todos los requerimientos de Ley de Transparencia actualm ante se ha avanzado en un 76,52% entre aquella información de carácter obligatorio y no obligatorio para la entidad, pero que lo establece la norma.	8,33%		
TOTAL COMPONENTE									16,66%

SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY, se apalanca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MPG) para alcanzar sus metas en los tiempos previstos, con el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y atendiendo a las necesidades y demandas de sus usuarios, bajo principios de oportunidad y pertinencia, anticipando riesgos e innovando en la manera de resolver problemas, de generar oportunidades y de fomentar el aprendizaje organizacional, a partir del registro y análisis sistemático de información útil para la toma de decisiones.

Componente	Sub-componente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Seguimiento al 31 de diciembre de 2023	% de avance actividad	% cumplimiento del componente	
Iniciativas	Iniciativas adicionales	6.1. Divulgación del Código de la Integridad.	Divulgación realizada	Gerente	Mes de septiembre de 2023.	Actividad realizada	100,00%	16,67%	
TOTAL COMPONENTE									16,67%

GRAN TOTAL COMPONENTES

83,55%

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar aplicando los controles para evitar que se materialicen los riesgos de corrupción.
- Alineando el Decreto 403 de 2020 emitido por el CAFP, y en apego del Control Previo y Conciliatorio, se recomienda fortalecer las oficinas de Control Interno, mediante, personal, capacitaciones entre otras, con el fin de que cada oficina pueda impulsar acciones de identificación de riesgos y realizar actividades que establezcan los controles respectivos verificando que los riesgos y controles sean debidos adecuadamente y que puedan reportarse los alertas a que haya lugar en los diferentes procesos.
- Trabajar en cuanto algunos aspectos de la misma que para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 - diciembre 2023.
- Fortalecer los canales de comunicación, en especial los virtuales como las redes sociales, facebook, twitter, YouTube, Instagram, página web institucional etc., para interactuar con el ciudadano.
- Se recomienda en la realización de actividades de formación, realizar los procedimientos virtuales o aquellos que sean identificables y publicables, automatizar o mejorar aquellos que lo faciliten el acceso a los servicios que presta la entidad para mejorar la calidad del servicio.
- Se recomienda continuar en el avance del cumplimiento de la Ley 1712 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a los requerimientos de dicha Ley.
- Se recomienda actualizar el procedimiento de INGRESO.

Elaboró: HECTOR FABIO GÓMEZ - Asesor Control Interno	
Revisó: Néstor Fabio Gómez - Asesor Control Interno	
Fecha elaboración: 10 de enero de 2024	
Fecha de Entrega: 10 de enero de 2024	

ORIGINAL FIRMADO

JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
GERENTE IMCY

Revisó y aprobó: John Sebastián Echeverri Collazos

Proyectó: John Sebastián Echeverri Collazos

Elaboró: Francia Elena Chanchí – Maria Camila Morinelly - Jhonny Javier Orejuela

Original firmado